



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 293 - 2015

Lima, 17 de Abril de 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO:

El Informe N° 461 -2015/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGASA/MML de fecha 15 de abril del 2015 la Sub-Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, mediante el cual propone la designación de los miembros del Comité Especial para la conducción de los Procesos de Selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para la ejecución y consultoría de obras para el SERPAR-LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales obligatoriamente uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes y servicios, materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, el artículo 31° del presentado Reglamento establece que el Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución; así como sus competencias desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme o se cancele el proceso de selección;

Que, para la designación de los miembros del Comité Especial encargado de la conducción y ejecución del Proceso de Selección Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para la ejecución de obras y consultoría de obras es requisito la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, contando con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal y la Sub-Gerencia de Abastecimiento de Servicios Auxiliares: y,





Con cargo a dar cuenta al Directorio:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros del Comité Especial responsable de la organización, conducción y ejecución de los Procesos de Selección Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para la ejecución de obras y consultoría de obras:

Ing. Gabriel Hernán Calderón Vivar	Ing. Raul Pacheco Sánchez	PRESIDENTE
Dr. Marko Morales Martínez	Sr. Edwin R. Capillo García.	MIEMBRO
Lic. José Julio Flores Hernández	Sr. Marco Barrera Medina	MIEMBRO

Artículo 2°.- El Comité Especial designado en el artículo precedente, deberá llevar a cabo los procesos de selección de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-2012-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

Artículo 3°.- Notificar a los miembros integrantes del Comité Especial.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


 JORGE HURTADO HERRERA
 Secretario General
 SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción No
 A: CSB
 Para Conocimiento y fines de cumplimiento con
 Transcribir: de fecha 17 ABR 2015
 No

 Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
 Directora Administración Documentaria

